

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**24426** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que somete a información pública a los efectos de expropiaciones la aprobación provisional del Proyecto de Construcción "Reforma del Enlace de la Autovía del Sur (A 4) con la SE-20 (P.K. 0)".  
Clave: 25-SE-5100. Provincia de Sevilla.*

Con fecha 21 de junio de 2022 el Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), ha resuelto lo siguiente:

"1. Aprobar provisionalmente el proyecto de construcción "Reforma del Enlace de la Autovía del Sur (A-4) con la SE-20 (P.K. 0)", redactado con fecha junio de 2022, con las siguientes prescripciones a cumplimentar:

a. Se deberá proseguir la tramitación de los proyectos de reposición de servicios afectados, en aplicación de lo establecido en el artículo 17.1 y 17.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, y de acuerdo con la "Circular sobre modificación de servicios en los Proyectos de Obras", de 7 de marzo de 1994 y su modificación de 4 de noviembre de 1996.

b. De forma previa a su aprobación definitiva, se actualizará el presupuesto de las obras utilizando precios de mercado, para lo que se tomará como referencia, cuando sea posible, la base de precios que está confeccionando la Dirección General de Carreteras actualmente.

2. Declarar la urgencia del proyecto en aplicación de lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, por lo que el presente trámite tendrá el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto.

3. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, se proceda a incoar el expediente de información pública del citado proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, exclusivamente a efectos de expropiaciones, y en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

Esta información pública también es previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

La aprobación definitiva del proyecto implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

El plazo de información pública será de veinte (20) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

4. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que:

a. Lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos de los términos municipales afectados para que la fijen en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).

b. Señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas".

En cumplimiento de la Resolución anterior, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar el expediente de información pública del proyecto de construcción "Reforma del Enlace de la Autovía del Sur (A-4) con la SE-20 (P.K. 0)", aprobado provisionalmente, en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la última fecha de las publicaciones reglamentarias, a los efectos fijados en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954. A tal fin, se ha formulado relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación, y que se adjunta de forma aneja a este Anuncio, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose además al Ayuntamiento de Sevilla, donde radican los bienes a expropiar, para que se fije dicha relación en su tablón de anuncios. Todo ello con objeto de que cualquier persona pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la citada relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Asimismo, de acuerdo con dicha resolución de la Dirección General de Carreteras, y conforme a lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, el presente trámite tiene el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto. En consecuencia, la aprobación definitiva del proyecto implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con lo previsto en dicho artículo 12.2 y en la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, se podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en sus oficinas sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, Edificio Cartuja, Portal 1, Planta 1ª, Isla de la Cartuja, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

A tales efectos podrá consultarse en horario de oficina, en las dependencias

municipales debidamente habilitadas para ello del Ayuntamiento de Sevilla y en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, sitas en Sevilla en Avenida Américo Vesputio, número 5, Edificio Cartuja, Portal 1, Planta 1ª, Isla de la Cartuja, el Anejo de Expropiaciones del referido Proyecto que contiene, la relación de bienes y derechos y el parcelario de la expropiación, así como el proyecto de construcción.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Proyecto de Trazado sometido a información pública estará disponible en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la siguiente ubicación: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>.

Anejo: Relación de bienes y derechos afectados:

Nº Orden	Referencia Catastral	Titular Catastral	DNI/CIF	Pleno Dominio (m2)	Servidumbre (m2)	Ocupación Temporal (m2)
		TERMINO MUNICIPAL	DE SEVILLA			
41.0917-0001	41900A014090090000IG	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	S2817040E	24.763	56	0
41.0917-0002	41900A014090030000IU	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	3.266	0	0
41.0917-0003	41900A016090010000IL	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	S2800569B	39.597	684	263
41.0917-0004	41900A014090060000IA	JUNTA DE ANDALUCIA	S4111001F	75.268	65	0
41.0917-0005	41900A016000020000IY	JUNTA MIXTA DE COMPENSACION DEL PLAN PARCIAL N 4 DEL POLIGONO	Q4167005J	859	541	191
41.0917-0006	41900A016090030000IF	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	Q4117001J	68	75	26
41.0917-0007	41900A016000130000IO	JUNTA MIXTA DE COMPENSACION DEL PLAN PARCIAL N 4 DEL POLIGONO	Q4167005J	2.071	2.608	1.166
41.0917-0008	41900A014000640000IR	HERMANDAD DE LA SANTA CARIDAD	R4100828E	61512	25	11702
41.0917-0009	3065001TG4436N0001IB	AENA SME SA	A86212420	3.269	1.836	548
41.0917-0010	3065003TG4436N0001EB	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	655	1.038	403
41.0917-0011	41900A014000630000IK	AEROPARK SAN NICOLAS SL, DELGADO RIVERA ANA MARIA, MARTINEZ AYALA Mª CARMEN	B91447680 **11059**, **98846**	23.333	2.124	16.899
41.0917-0012	41900A014000610000IM	MARTINEZ AYALA Mª CARMEN, INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SA, GRUPO YENSES SL, DURAN IBANEZ JUAN MANUEL	**35740** **35740** B91358457, **44244**	1142	1673	1446
41.0917-0013	41900A014000620000IO	AEROPARK SAN NICOLAS SL, DELGADO RIVERA ANA MARIA, GARCIA COBO CRISTOBAL	B91447680, **11059**, **98846**	3.468	753	1.368
41.0917-0014	41900A014000690000IE	ASISUR CONSULTORES XXI SL	B91447151	4.558	1.491	490
41.0917-0015	41900A014090080000IY	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	22.961	0	0
41.0917-0016	41900A014000600000IF	HARRI HEGOALDE 2 S.A.U.	A86005626	3.427	150	150
41.0917-0017	41900A014000590000IO	GARCIA MAURIÑO MARTINEZ MARIA SOLEDAD	**27696**	4.508	0	0
41.0917-0018	41900A014000580000IM	GARCIA MAURIÑO MARTINEZ MARIA SOLEDAD, DE BUSTAMANTE GARCIA-MAURIÑO Mª DEL CARMEN, BUSTAMANTE GARCIA-MAURIÑO EDUARDO, BUSTAMANTE GARCIA MAURIÑO CARLOS, HEREDEROS DE JOSE Mª BUSTAMANTE GARCIA MAURIÑO, DE BUSTAMANTE GARCIA-MAURIÑO JUAN MANUEL, DE BUSTAMANTE GARCIA-MAURIÑO MARIA SOLEDAD, DE BUSTAMANTE GARCIA-MAURIÑO IRENE y DE BUSTAMANTE GARCIA MAURIÑO FELIPE	**27696** **45212** **49575** **49575** **49575** **51189** **51981** **52694** **54242**	679	0	0
41.0917-0019	41900A014001450000IY	INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SA	A85527604	467	0	0
41.0917-0020	41900A014001460000IG	ABACO, INICIATIVAS INMOBILIARIAS SL	B91074427	484	0	0
41.0917-0021	41900A014001470000IQ	ABACO, INICIATIVAS INMOBILIARIAS SL	B91074427	508	0	0
41.0917-0022	41900A014001480000IP	ABACO, INICIATIVAS INMOBILIARIAS SL	B91074427	271	0	0
41.0917-0023	41900A014001490000IL	ABACO, INICIATIVAS INMOBILIARIAS SL	B91074427	432	0	0
41.0917-0024	41900A014001500000IQ	ABACO, INICIATIVAS INMOBILIARIAS SL	B91074427	450	0	0
41.0917-0025	41900A014001510000IP	ABACO, INICIATIVAS INMOBILIARIAS SL	B91074427	444	0	0
41.0917-0026	41900A014001520000IL	ABACO, INICIATIVAS INMOBILIARIAS SL	B91074427	401	0	0
41.0917-0027	41900A014001530000IT	ABACO, INICIATIVAS INMOBILIARIAS SL	B91074427	422	0	0
41.0917-0028	41900A014000570000IF	SOLANO MERCE JOSE, SOLA TEYSSIERE MARIA DE LOS ANGELES	**39731** **38353**	3.853	1.034	544
41.0917-0029	41900A014000560000IT	EXPLORACIONES ESTRECHO DE TORRES, S.L	B56089899	1.044	210	157
41.0917-0030	41900A014001360000IZ	INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SA	A85527604	579	304	115
41.0917-0031	s/n	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	426	539	261
41.0917-0032	0015001TG4415S	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	15	373	233
41.0917-0033	41900A014000660000IX	ISIDORO CARRASCO AGUILAR	**71595**	0	87	61

Sevilla, 28 de julio de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Marcos Martín Gómez.

ID: A220031635-1